



or orden del Alcalde

1769 DECRETO DE ALCALDÍA № / 2022.-

ZAPALLAR.

2 6 JUL. 2022

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.749/2021 de fecha 09 de Diciembre del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". Decreto de Alcaldía N° 385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, el cual Modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- 2. Decreto de Alcaldía N°3604/2019 de fecha 25 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento Municipal denominado "Procedimiento para la Asignación de Viáticos a funcionarios Municipales y de los Servicios Traspasados"
- 3. Traslado funcionario

## **DECRETO:**

1.- RATIFIQUESE Y AUTORICESE salida de vehículo, según el siguiente detalle:

Vehículo

: PF BD - 94

Conductor

: LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO Rut N°

Fecha

: 07 de julio del 2022

Horario

: 07:30 horas a 20:00 horas

Motivo

: Traslado funcionario

**Destino** 

: Santiago

- 2.- RATIFIQUESE Y AUTORICESE cometido funcionario Luis Fabian Cisternas Acevedo, RUT. 7 de julio 2022.
- 3.- AUTORICESE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:** 

CONDUCTOR

OFICINA DE TRANSPARENCIA

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ SEC / DAEN

